

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

**Estado No. 098**

**Fecha: 11 de agosto de 2014**

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-00157-00	Acción Popular	Procurador 19 Judicial II Ambiental y Agrario	Municipio de Corozal	08/08/2014	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de 3 días para subsanarla.
2	700013333006 2013-00225-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rudecindo Leudo Mosquera	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	08/08/2014	Principal	Se fija como fecha para celebrar la audiencia inicial el día 7 de mayo de 2015, a las 10:00 a.m. Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
3	700013333006 2013-00227-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	César Vergara Naizir	Departamento de Sucre	08/08/2014	Principal	Se fija como fecha para celebrar la audiencia inicial el día 4 de marzo de 2015, a las 10:00 a.m. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
4	700013333006 2013-00229-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edilberto José Pérez Álvarez	Departamento de Sucre	08/08/2014	Principal	Se fija como fecha para celebrar la audiencia inicial el día 5 de mayo de 2015, a las 4:00 p.m. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
5	700013333006 2013-00240-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Leonarda Isabel Torregroza Medina	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	08/08/2014	Principal	Se fija como fecha para celebrar la audiencia inicial el día 27 de marzo de 2015, a las 10:00 a.m. Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

**Estado No. 098**

**Fecha: 11 de agosto de 2014**

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
6	700013333006 <b>2013-00245-00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Elena Romero Álvarez	Municipio de Sincelejo	08/08/2014	Principal	Se fija como fecha para celebrar la audiencia inicial el día 18 de marzo de 2015, a las 4:00 p.m. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
7	700013333006 <b>2013-00253-00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelly Cristina del Carmen Marmolejo Paternina	Municipio de Toluviéjo	08/08/2014	Principal	Se fija como fecha para celebrar la audiencia inicial el día 12 de mayo de 2015, a las 10:00 a.m. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
8	700013333006 <b>2013-00256-00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Enrique Jiménez Rodríguez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	08/08/2014	Principal	Se fija como fecha para celebrar la audiencia inicial el día 4 de febrero de 2015, a las 10:00 a.m. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
9	700013333006 <b>2013-00320-00</b>	Acción Popular	César Manuel Borré Montes	Julio Hernán Arbeláez Gómez, Sociedad Hickmann & Cia S. en C, Constructora 2A S.A.S. y Municipio de Coveñas	08/08/2014	Principal	Niega las peticiones presentadas por la parte demandante el día 15 de julio de 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 098

Fecha: 11 de agosto de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
10	700013333006 <b>2013-00131-00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Armando Rafael Guevara Ávila	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	08/08/2014	Principal	Se fija como fecha para celebrar la audiencia inicial el día 24 de febrero de 2015, a las 4:00 p.m. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 11 de agosto de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria